



BASES Y REGLAMENTO
JUST DANCE CHALLENGE
CLASIFICATORIAS CHILE, FESTIGAME 2019

ÍNDICE

MODIFICACIONES A LAS BASES	2
INTRODUCCIÓN	2
ARTÍCULO 1: ACERCA DEL JUEGO Y SISTEMA	2
ARTÍCULO 2: CONSIDERACIONES	3
ARTÍCULO 3: CLASIFICATORIA PRESENCIAL	3
ARTÍCULO 4: CLASIFICATORIA UBISOFT	4
ARTÍCULO 5: ETAPA FINAL	4
ARTÍCULO 6: PREMIOS	5
ARTÍCULO 7: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN	5
ARTÍCULO 8: ACEPTACIÓN DE LAS BASES	5
ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR	6

MODIFICACIONES A LAS BASES

- I. Modificado párrafo 1.2 acerca de la plataforma de juego.
- II. Incluido párrafo 1.3 acerca del set-list de canciones en competencia.
- III. Eliminado párrafo 3.2.
- IV. Modificado párrafo 3.3 acerca de la cantidad de cupos disponibles diarios.

Última modificación a las bases: 19 de julio, 2019.

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento busca propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad a continuación. FestiGame, en adelante el “ORGANIZADOR”, hace entrega del siguiente reglamento el cual ha sido diseñado con el fin de informar a sus participantes sobre las bases, reglamentos y restricciones de “Just Dance Challenge”, en adelante “COMPETENCIA” a realizarse durante “FestiGame Chile 2019”, en adelante “EVENTO”. Este reglamento y cualquiera de sus actualizaciones podrán ser descargadas a través del sitio www.festigame.com

ARTÍCULO 1: ACERCA DEL JUEGO Y SISTEMA

1.1. **Versión del juego:** Just Dance 2019

1.2. **Plataforma:** Xbox One + Kinect

1.3. **Set-list de canciones** en competencia:

- (Easy) **“A Little Party Never Killed Nobody (All We Got)”** – Fergie , Q-Tip , GoonRock
- (Easy) **“Adeyyo”** – Ece Seçkin
- (Easy) **“Calypso”** – Luis Fonsi , Stefflon Don
- (Easy) **“Familiar”** – Blackpink
- (Easy) **“Havana”** – Camila Cabello
- (Easy) **“I Feel It Coming”** – The Weeknd , Daft Punk
- (Easy) **“I’m Still Standing”** – Top Culture
- (Easy) **“Make Me Feel”** – Janelle Monáe
- (Easy) **“New Rules”** – Dua Lipa
- (Easy) **“No Tears Left to Cry”** – Ariana Grande
- (Easy) **“The Rhythm of the Night”** – Ultraclub 90
- (Easy) **“Sangria Wine”** – Pharrell Williams , Camila Cabello
- (Easy) **“Shaky Shaky”** – Daddy Yankee
- (Easy) **“Sweet Little Unforgettable Thing”** – Bea Mille
- (Easy) **“Un Poco Loco”** – Disney-Pixar’s Coco
- (Easy) **“Water Me”** – Lizzo
- (Medium) **“Ça Plane Pour Moi”** – Bob Platine
- (Medium) **“Fire on the Dancefloor”** – Michelle Delamor
- (Medium) **“Miłość w Zakopanem”** – Sławomir

- (Medium) **“Narco”** – Blasterjaxx , Timmy Trumpet
- (Medium) **“One Kiss”** – Calvin Harris , Dua Lipa
- (Medium) **“Toy”** – Netta
- (Hard) **“New Reality”** – Gigi Rowe
- (Hard) **“New World”** – Krewella , Yellow Claw , VAVA
- (Extreme) **“Bang Bang Bang ALT”** – Big Bang
- (Extreme) **“Finesse (Remix) ALT”** – Bruno Mars , Cardi B
- (Extreme) **“Mad Love ALT”** – Sean Paul , David Guetta , Becky G
- (Extreme) **“New Rules ALT”** – Dua Lipa
- (Extreme) **“OMG ALT”** – Arash , Snoop Dogg
- (Extreme) **“Work Work ALT”** – Britney Spears

ARTÍCULO 2: CONSIDERACIONES

2.1. COMPETENCIA lleva por nombre *“Just Dance Challenge”*.

2.2. COMPETENCIA se realizará en 3 fases: “Clasificatoria Presencial”, “Clasificatoria Ubisoft” y “Etapa Final”.

2.3. La COMPETENCIA estará dividida en 2 categorías: **Mujeres y Hombres**.

2.4. Todas las etapas de COMPETENCIA se desarrollarán bajo el marco de EVENTO, el cual es un evento de videojuegos que se desarrollará los días 2, 3 y 4 de agosto, en el Centro de Eventos y Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avda. El Salto 5000, Huechuraba, Santiago.

2.5. Sólo podrán participar de COMPETENCIA personas mayores de 13 años cumplidos al día 2 de agosto del 2019. Vale decir, todos quienes hayan nacido a partir del 3 de agosto del 2006 no podrán participar de COMPETENCIA.

2.6. ORGANIZADOR y cualquiera de las marcas asociadas a la competencia dejan claramente expresado que no proveerán de ningún tipo de traslado ni alojamiento para los jugadores clasificados a COMPETENCIA durante su etapa final de desarrollo.

2.7. Todos los jugadores clasificados a la Etapa Final recibirán una pulsera especial para asistir a EVENTO los 3 días del evento.

2.8. Para cualquier tipo de comunicación, consultas y dudas con respecto a COMPETENCIA, escribir un email a justdance@festigame.com

ARTÍCULO 3: CLASIFICATORIA PRESENCIAL

3.1. La clasificatoria presencial se llevará a cabo el **sábado 20 de julio** y **domingo 21 de julio** en **Teatro Teletón** ubicado en Rosas 1531, Santiago en horario que será informado previamente.

3.2. [Párrafo eliminado e incluido en párrafo 1.3]

3.3. La cantidad de cupos disponibles diarios para competencia, serán informados debidamente previo a cada competencia clasificatoria.

3.4. Todo jugador debe asistir con su Carnet de Identidad o Documento de Identificación para validar su registro. En caso contrario, no podrá participar.

3.5. Las inscripciones a las clasificatorias serán física y presenciales, por orden de llegada, en inscripciones que se habilitarán desde las 14:00hrs. en acceso al Teatro Teletón. La dinámica será la misma para sábado 20 y domingo 21 de julio.

3.6. En caso de llenarse los cupos, contaremos con una lista de *suplentes* que participarán en la competencia ante la ausencia de un jugador que sea convocado para la primera ronda.

3.7. Aquel participante que se inscribió el sábado 20 de Julio podrá inscribirse nuevamente el día domingo 21, pero se le dará prioridad a aquellos participantes que no hayan sido ingresados al sistema.

3.8. El formato de eliminación será informado previo al inicio de la clasificatoria.

3.9. Habrán 2 clasificados por día, 1 clasificado por cada categoría. Serán un total de 4 jugadores los que clasificarán desde la Clasificación Presencial.

ARTÍCULO 4: CLASIFICATORIA UBISOFT

4.1. Las inscripciones para la Clasificatoria Ubisoft se realizarán los días viernes 2 y sábado 3 de agosto durante el desarrollo de EVENTO en horario por confirmar.

4.2. Todo jugador deberá ingresar a EVENTO con su respectivo ticket (o entrada) para participar de la Clasificatoria Ubisoft.

4.3. Todo jugador debe asistir con su Carnet de Identidad o Documento de Identificación para poder inscribirse. En caso contrario, no podrá participar.

4.4. Las inscripciones se realizarán al interior de Espacio Riesco en el booth de Ubisoft a partir de la apertura de puertas y hasta completar los cupos límites para cada día de clasificatorias (por confirmar).

4.5. El método de clasificación será informado debidamente por ORGANIZADOR.

ARTÍCULO 5: ETAPA FINAL

5.1. La COMPETENCIA se disputará el día domingo 5 de agosto durante el desarrollo de EVENTO.

5.3. La programación de todos los encuentros de la Etapa Final será facilitada por el ORGANIZADOR, previamente al EVENTO, a través del sitio web www.festigame.com y comunicado en sus redes sociales adheridas.

ARTÍCULO 6: PREMIOS

6.1. Los premios a entregar serán los siguientes:

Campéon:

- Pasaje + estadía en Brasil para la Final Latinoamericana de Just Dance Challenge

2º Lugar:

- Medalla Sub-Campeón

ARTÍCULO 7: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

7.1. Tanto los ganadores como cada uno de los participantes a esta competencia, autorizan en forma irrevocable a FestiGame, Ubisoft, Coca-Cola Company, Ibero Americana Radio Chile y/o a Monky Producciones a difundir sus nombres, voces, imágenes, fotografías, reproducciones, grabaciones en los medios de prensa, oral y gráfica y/o en cualquier otro medio de comunicación (televisión, internet u otras formas que se dispongan). FestiGame tendrá derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes y voces. Nada de ello generará a favor de los participantes y/o ganadores derecho a compensación y/o retribución alguna.

ARTÍCULO 8: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1. El espíritu de este reglamento es el de facilitar el normal desarrollo de COMPETENCIA, tratando de evitar todo tipo de anomalías que afecten su desarrollo. Es por ello que, la participación en esta actividad implica total aceptación de las presentes reglas, las cuales estarán disponibles para ser descargadas a través del sitio web www.festigame.com. Por esta razón, el reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento del mismo en ninguna circunstancia.

8.2. ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en todo o partes el reglamento y el desarrollo de COMPETENCIA siempre que lo entienda necesario para el desarrollo de este mismo. Del mismo modo, se establece que las comunicaciones recibidas por la organización formarán parte de este reglamento.

8.3. Los Participantes serán responsables de toda la información enviada con motivo de la presente actividad. ORGANIZADOR podrá suspender o modificar total o parcialmente la COMPETENCIA cuando se presenten situaciones no imputables a las mismas y no previstas en estas bases y/o en el reglamento, efectuando los cambios operativos que consideren necesario y que no signifique alterar la esencia de la competencia, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

8.4. La misma aceptación a las presentes reglas implica la obligación de los participantes de colaborar con los elementos de marketing y publicidad requeridos por la organización.

ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

9.1. La competencia ha sido desarrollado y planificado por Ubisoft y FestiGame, únicos responsables del desarrollo de todo el proceso definido en las bases y en el reglamento.